

**D**ESDE hace varios meses, la crisis de la prensa y la ayuda estatal a los medios de comunicación son dos cuestiones que aparecen estrechamente unidas en el orden del día de las preocupaciones del sector de la información de nuestro país.

De un lado, la progresiva desaparición de publicaciones no ligadas a los grandes centros del poder financiero, sobre todo revistas semanales —"Cuadernos..." a la cabeza de todas ellas—, y el descenso en las ventas y beneficios económicos (los políticos e ideológicos no se miden en pesetas exactamente) de otras publicaciones vinculadas a los monopolios. De otro, la toma de posición respecto a la crisis y a la ayuda del Estado adoptada por los empresarios de los grandes diarios españoles, primero en una reunión celebrada en Estoril y después en una audiencia concedida a su asociación por el Rey. Finalmente, el estudio por parte del Gobierno UCD de unas determinadas medidas de ayuda que, muy probablemente, se pondrán en práctica antes de que el Parlamento futuro pueda siquiera analizarlas...

Sin entrar a analizar en profundidad los orígenes, desarrollo y especificidades típicamente españoles de esta crisis (1), merece la pena recordar dos efectos fundamentales que, hasta el momento, ha producido. En primer lugar, la reducción del pluralismo informativo, al suspender su publicación medios de información independientes. En segundo lugar, y como corolario de lo anterior, la "creciente concentración de los 'mas media' en cada vez menos manos y zonas". No en vano, más de la mitad de la difusión de los diarios privados españoles de información general está controlada por tres cadenas, treinta personas y seis Bancos, mientras que la mitad de su tirada se bipolariza en Madrid y Barcelona...

## Una actividad de interés público

Estos dos hechos —incuestionables con los datos en la mano— obligan a un enfoque de una ayuda estatal a la prensa partiendo de unos presupuestos bien distintos a los que están utilizando los grandes monopolios de la información. Por otra parte, la experiencia de otros países, en los que se está desarrollando un positivo avance en el sostenimiento del pluralismo informativo, permite partir de algunos puntos básicos de lo que tendría que ser la mencionada ayuda.

(1) Vid. el excelente trabajo de Pedro Ronda sobre "¿Qué crisis de prensa?" en "Transición", número 3.



# La ayuda estatal a la información

**RODRIGO VAZQUEZ-PRADA**

Se trataría, pues, de abordar el problema desde la consideración de la información como una "actividad de servicio público" (2) o, al menos, "de interés o utilidad pública". En suma, se trataría de decidir —como lo pedía Laurent Salini en las páginas de "L'Humanité", con ocasión del cierre del "Paris-Jour"— "si la información es un servicio público por el mismo título que la enseñanza, la sanidad o las comunicaciones, o si el país, bajo un régimen teóricamente libre, debe contentarse con una información triturada según las exigencias electorales o no del poder...". O, habría que añadir, de los grandes monopolios.

A partir de esta reformulación del carácter y naturaleza de la información —considerada como una mercancía más por el gran capital—, la ayuda del Estado tendría que plantearse no como una ayuda a la prensa, sino como una ayuda al derecho a la información de los ciudadanos. Y, por tanto, como un mecanismo democrático que permitiría que tanto la libertad de expresión y el derecho a la información como el mismo pluralismo que reconoce la actual Constitución no queden convertidos en unos meros principios

(2) Jean Schwoebel dice en "La prensa, el poder y el dinero": "Está próximo el día en que se considerará totalmente inadmisible que la información sea controlada por intereses privados y prácticamente sumisa a la ley de la publicidad".

formales, desprovistos de toda virtualidad práctica.

Durante la dictadura, la ayuda del Estado a la prensa no fue otra cosa que todo un arsenal de ayudas directas, de subvenciones y compensaciones a fondo perdido a diarios en los que se apoyaba firmemente la emisión de la ideología fascista, al tiempo que se protegía férreamente, con gravámenes cuantiosos, la importación del papel extranjero, de mejor calidad y más bajo precio. Desde entonces y hasta ahora, oficialmente, sólo subsiste el sistema de protección —por "razones estratégicas"— de la producción papelera nacional...

## Ayudas indirectas

Y, obviamente, todo esto tiene que pasar el baúl de los recuerdos. Una ayuda estatal a la información con criterios democráticos tendría que basarse no en subvenciones —que en cualquier momento pueden ser utilizadas como chantaje por el poder—, sino en un amplio abanico de exenciones y desgravaciones fiscales (tanto para la importación de papel como para los salarios o la instalación de nueva maquinaria, etc.), así como de sustanciales reducciones de las tarifas postales y de los transportes, que en algunos países se sitúan en un 50 por 100, y en la creación de una

red de distribución nacional, que abaratará los costos...

Al mismo tiempo, tendría que situar el problema de la publicidad en otras coordenadas bien distintas, eliminándola de la televisión —tal como pide la izquierda en sus proyectos de estatuto—. Y tendría que crear un sistema de distribución de las inversiones publicitarias de las empresas públicas que impidieran que cada una de éstas fuera feudo particular de cada presidente de Consejo de Administración y garantizaran su inclusión en todas las publicaciones, de forma inversamente proporcional a su tirada y difusión.

Junto a todos éstos, un punto no menos esencial sería la fijación de unos criterios objetivos de aplicación general paralela a la determinación de unos mecanismos especiales para la prensa de opinión y, en definitiva, para la pequeña y mediana empresa de prensa, que resulta la más golpeada por la crisis... Todo ello contribuiría a preservar el pluralismo informativo y a impedir que el proceso de concentración continúe avanzando hacia la uniformidad de la comunicación.

Pues, como señala Francisco García Labrado (3), "se da el contrasentido de que los diarios que más ayudas reciben son los de más difusión, más publicidad, mayor número de páginas y más favorable cuenta de explotación" y, por el contrario, "la prensa de opinión, que debería ser objeto de ayuda preferencial, resulta menos protegida, como consecuencia de ser menores, por regla general, su difusión y sus ingresos publicitarios...".

Y esta es la situación que hasta ahora se ha venido dando en nuestro país. Las publicaciones incómodas al poder por su espíritu crítico han terminado desapareciendo por pura asfixia económica. Las muertes de "Doblón", "Realidades", "La Ilustración Regional", "Asturias Semanal", "Berriak", "Posible", "Cuadernos para el diálogo" son todo un símbolo de los procedimientos sutiles que las clases dominantes utilizan para acallar las voces discordantes que se quieren hacer escuchar a pesar suyo...

Frente a tal situación y a posibles manobras del poder, dictadas con la inestimable colaboración de los monopolios de la prensa, la información en nuestro país precisa, ni más ni menos, de un tipo de ayuda del Estado que garantice que el artículo 20 de la Constitución no se quede convertido en mero papel mojado. En una mera declaración formal que únicamente podrá ser ejercida a niveles reales por quienes detentan el capital suficiente... ■

(3) Vid. "La ayuda económica del Estado a la prensa". Euzko, 1975.